

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 26.23 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:35 horas del día 27 de noviembre de 2023, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 26.23.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Sojo Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

La Secretaria comentó que la documentación de la sesión se les hizo llegar a los consejeros con antelación. Agregó que por recomendación del área jurídica los dictámenes ahora tienen más detalle, por lo que son más extensos, por esta razón propuso al pleno dar un receso para la revisión de los antecedentes, de tal manera que la lectura procediera a partir del numeral de consideraciones.

Una vez transcurridos los diez minutos, la Secretaria dio lectura del dictamen a partir de las consideraciones.

El alumno Jorge Mora preguntó a la comisión de faltas si una vez que se percataron que los videos estaban dañados, le notificaron al estudiante, y si tuvo oportunidad de volverlos a entregar.

La Mtra. Cristina Pizzonia comentó que solo se vieron algunos videos en donde se observa, entre otras cosas, el piso, la caminata y que alguien habla. Agregó que la comisión contó, además, con la presencia de tres personas que estuvieron con la persona que presentó la denuncia y atestiguaron que ocurrió lo que se plantea en el dictamen.

La Secretaria aclaró que se recibieron videos en dos modalidades, vía Drive y vía USB, y los que se pudieron observar son lo que se obtuvieron a partir de la liga de Drive y los que aparecían dañados fueron los de la unidad USB. Señaló que se le hizo de conocimiento al estudiante y se le dio tres días más para entregar la información, pero no lo hizo.

El alumno Jorge Mora preguntó si sólo se vio un video.

Al respecto, la Presidenta aclaró que en el apartado de "Elementos con los que contó la Comisión", incisos g, h y j, se señala que fueron tres videos. Dos adjuntados el 18 de octubre de 2023 y otro que entregó en una USB el 19 de octubre de 2023.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras preguntó a qué se refería cuando se señalaba "la invasión de su esfera personal".

La Presidenta solicitó la autorización del pleno para la participación de la Lic. María del Carmen Vázquez Roldán, Jefa de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco (UPAVIG) y la Mtra. Jessica Blanco González, Subdelegada de Legislación Universitaria en la Unidad Xochimilco, lo cual fue aprobado por los integrantes del Consejo.

La Mtra. Jessica Blanco refirió que la pregunta debía llevar contexto, ya que tenía que ver con el hecho de haber invadido el espacio, acercarse demasiado o acercarse de una manera agresiva dijo que cada caso tiene diferentes matices.

Mientras que la Lic. Carmen Vázquez indicó que la esfera personal es la transgresión al derecho a la intimidad, es decir, a su esfera laboral, y por lo tanto este derecho viola la vida privada, la intimidad y el honor de la persona, es decir de la víctima. Lo que significa que es la transgresión directamente al derecho a la intimidad, específicamente a su espacio laboral.

El Mtro. Teseo López dijo que la comisión no sólo analizó los videos, sino también los testimonios y, en ese sentido, el testimonio de quien acusa fue muy explícito sobre lo que sucedió, así como las consecuencias hacia su persona. Agregó que el alumno lo buscó y le mostró el video, y lo que se puede observar es que entra a la oficina y de manera retadora exige a la acusada que diga que no fue agresivo. Incluso dentro de la comisión surgió el comentario que fue el único vendedor que generó conflicto.

Por su parte, el alumno Pedro Soto explicó que “la esfera del espacio personal”, en psicología, se explica como un espacio que rodea el cuerpo de una persona y es un espacio íntimo, que se puede medir extendiendo los brazos. Además, nadie tiene derecho a invadirlo, ya que una de las primeras agresiones que surgen es cuando se traspasa ese límite. En este caso el alumno se acercó al grado de invadir la esfera personal.

La Lic. Carmen Vázquez precisó los marcos internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 17, el cual señala que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada; mientras que la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el Pacto de San José, en el artículo 11, dice que toda persona tiene derecho al respeto de su reconocimiento a su dignidad y evitar injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en su familia, en su domicilio o en su correspondencia. Aclaró que se refiere a la esfera privada, es decir, en la invasión de su espacio laboral, que es parte de un espacio privado.

La Presidenta indicó que en el dictamen también se hace referencia al Protocolo para la Atención de la Violencia de Género, el cual enuncia que “la violencia emocional como cualquier acción u omisión que afecte el estado emocional de una persona” y una manifestación de este tipo de violencia son los gritos. Además, en la valoración de cada una de las pruebas y alegatos, tanto en el escrito de la persona que presenta la denuncia, como en el testimonio recabado se hace alusión a la existencia de gritos que generaron malestar en la persona que presentó la denuncia. Asimismo, otro elemento que aparece en el dictamen es el dicho de la persona denunciada, cuando acepta que se acercó demasiado porque se autodenomina como débil visual y eso le impide ver y escuchar. Señaló que estos

tres elementos otorgar información sobre el señalamiento de la parte denunciante en relación a la invasión del espacio personal.

Tanto la Mtra. Cristina Pizzonia como el Mtro. Gabriel Pérez externaron algunos comentarios relacionados con los actos de comercio en la institución, a lo que la Presidenta pidió centrar las intervenciones al punto del orden del día.

Al no haber más comentarios sobre el punto de la sesión, la Secretaria instrumentó la votación.

Con diez votos a favor y dos abstenciones se aprobó el dictamen de la comisión.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 23-Otoño, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 10, fracción II del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 14 del ordenamiento citado.

Al ser una sesión privada y para tal efecto no hubo más puntos en el orden del día, por lo que la Presidenta dio por concluida la sesión 26.23 siendo las 11:52 horas del día lunes 27 de noviembre de 2023.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria